



ACTA N° ABM-SG-KGZ-032-2017

09/08/2017

SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN), REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 09 DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE. En la ciudad de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), a los nueve días del mes de agosto de dos mil diecisiete, siendo las once horas y treinta a.m., en el nuevo edificio Provisional de la Administración Municipal, ubicado en la Av. José Domingo Delgado diagonal a la Iglesia San Agustín, en el Despacho de la Alcaldía Municipal acondicionado para el efecto se da inicio a la Sesión Ordinaria Pública de Concejo, bajo la dirección del Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez Alcalde del cantón, contando con la asistencia de los señores Concejales Principales: Sra. Francisca Quiñonez Alvarado, Sra. Doris Barzola Pisco, Sr. Ernesto Magallanes Sandoya, Sr. Santiago Medrano Olvera e Ing. Juan De Dios Villamar Secaira. Actuando como Secretaria del Concejo la Abogada Karen Judith García Zambrano, para certificar esta importante Sesión. Contando con la participación del C.P.A. Ernesto Pacheco Ramírez Director Administrativo. Una vez constatado el quórum por la Secretaria del Concejo Municipal, el Sr. Alcalde declara legalmente instalada la Sesión. Se procedió por Secretaria a dar lectura del Orden del Día, de acuerdo a lo que establece el **Art.318** del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, siendo *Aprobado* el mismo por unanimidad de votos de los Miembros del Concejo, y así mismo se aprueba el agregar dos puntos más a la Sesión Ordinaria de Concejo programada a pedido del Sr. Alcalde, a los 09 días del mes de agosto de 2017, por lo que se procede a su tratamiento.

PRIMERO: Conocimiento y consideración del acta de Sesión Ordinaria N° 031 del 01 de agosto de 2017.

Luego de ser adjuntada el acta, es sometida a votación nominal; por lo que el Concejo aprueba el contenido de la misma por unanimidad de votos.

SEGUNDO: Tratamiento y consideración por parte de los Miembros del Concejo al Sr. Alcalde, para proceder con los trámites referentes a la reforma presupuestaria del presente Periodo Fiscal:

- La Declaratoria de Prioridad y Ejecución,
- La Aprobación de la Viabilidad Financiera,
- La Aprobación del Financiamiento con **Inversión Privada**, por un valor de endeudamiento de USD \$ 1'495.641, 58 (un millón cuatrocientos noventa y cinco mil, seiscientos cuarenta y uno con 58/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) incluido intereses de ley. A 5 años plazo y su primer pago se realizará desde el mes de marzo del 2018,
Partidas Presupuestarias: De Agua Potable N° 75.01.01, y De Urbanización Y Embellecimiento N° 75.01.04; y
- La Suscripción del contrato de Servicios Bancarios entre INTAL CIA. LTDA., el **Banco Central del Ecuador** y este GAD Municipal, para los correspondientes débitos de la Cuenta N° 20220006.



Para su respectiva aprobación, lo que permitirá el financiamiento de la construcción de la **Planta de Tratamiento de Agua Potable del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), Provincia del Guayas.**

Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.- Sr. Alcalde una pregunta: en su momento el punto fue aprobado el veinticinco de octubre de 2016. En donde se pedía para la inversión privada para el tema de agua potable y regeneración urbana. ¿Eso queda inexistente? **Sr. Alcalde.-** Sí, porque no se dio eso. Les quiero dejar aclarado respecto a mi viaje que realicé en días posteriores es para la construcción del sistema de agua potable para Jujan, con las plantas, donde los valores son de USD \$ 1'495.641, 58 (un millón cuatrocientos noventa y cinco mil, seiscientos cuarenta y uno con 58/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), porque hemos conseguido ese financiamiento externo de una empresa privada para ejecutar dicha obra y en los valores están incluidos los intereses. **Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.-** Pero lo mismo que se va hacer con los USD \$ 5'000.000, 00. ¿No se va a cubrir lo mismo? **Sr. Alcalde.-** Los cinco millones quedaron insubsistentes. **Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.-** Pero estaba cubierta una cantidad de obras. **Sr. Alcalde.-** Pero nunca se ejecutó. **Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.-** Yo sé, pero ahora con USD \$ 1'495.641, 58 (un millón cuatrocientos noventa y cinco mil, seiscientos cuarenta y uno con 58/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) ¿qué es lo que se va a ejecutar? **Sr. Alcalde.-** Lectura, Para su respectiva aprobación, lo que permitirá el financiamiento de la construcción de la **Planta de Tratamiento de Agua Potable del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), Provincia del Guayas.** Queda bien claro. Adicional a esto el valor de USD \$ 1'495.641, 58 (un millón cuatrocientos noventa y cinco mil, seiscientos cuarenta y uno con 58/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) que empezariamos a pagar a partir de marzo del 2018, una vez estimado culminar el proyecto de agua potable por un valor de USD \$ 24.927, 00 mensuales por un periodo de 60 meses el valor de capital sería de USD \$ 16.321, 00 más el interés de USD \$ 8.606, 00 eso sumaria USD \$ 24.927, 00 mensual y con eso cubriríamos nuestra planta de tratamiento de agua potable. **Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.-** La planta de tratamiento, y las redes, los medidores. **Sr. Alcalde.-** Es planta de tratamiento. **Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.-** ¿Que se conectará a las redes que hay ahora? No tiene algún costo para el usuario? **Sr. Alcalde.-** En las redes actuales que existan. En el momento es lógico, sino díganme ustedes como autoridades, como se hace la recuperación de dichos valores. **Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.-** ¿Se va a poner medidor? **Sr. Alcalde.-** Por supuesto en su momento porque eso tiene otro rubro. **Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.-** Pero no incluye con esto de aquí. **Sr. Alcalde.-** Planta de tratamiento de agua potable, no está incluido los medidores. Esa planta de tratamiento se va a conectar a las redes existentes de agua. Por medio de esas redes va ir el agua potable interconectada al sistema. **Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.-** Y en lugar de hacerla con esta empresa no era factible hacerlo con el Estado. **Sr. Alcalde.-** No tenemos capacidad de endeudamiento, fuera bueno que vayan al Banco del Estado y se cercioren. **Concejal Alexandra Barzola Pisco.-** Lo mismo que se le va a apagar a esta empresa se lo podría pagar al Banco. **Sr. Alcalde.-** Nosotros no tenemos capacidad de endeudamiento, para que el Banco del Estado pueda financiar esto. Tal es así que me gustaría que miren en las redes sociales que ayer estuve con el Banco de Estado, y no llegamos ni a \$ 146.000, 00 dólares llegamos en capacidad de endeudamiento. Porque si tuviéramos esa capacidad en el cantón hace rato hubiéramos podido hacer muchas cosas, la capacidad de endeudamiento no nos permite hacer casi nada. **Concejal Alexandra Barzola Pisco.-** Pero igual quedamos endeudados. **Sr. Alcalde.-** Es lógico. Para que usted pueda sacar adelante un cantón, tiene que endeudarse. Por ahí escucho a su amigo que anda con usted y respeto, que voy a dejar endeudado al Municipio, no sé porque dice que voy hacer eso. **Concejal Alexandra Barzola Pisco.-** Pero no viene al caso. **Sr. Alcalde.-** Si viene al caso, porque para poder ejecutar



obras en el cantón se necesita traer inversión, porque si no se hace como se va a ver la transformación que se anhela para el cantón. Todos ustedes como autoridades tienen la posibilidad de conseguir financiamiento, tráigala y la hacemos, y de esa manera se puede transformar al cantón. **Concejal Juan de Dios Villamar Secaira.**- Yo quiero hacer una acotación Alcalde, y no quiero que se considere mi visión al no progreso de nuestro pueblo y hacer una viabilidad de proyectos de beneficio al cantón. Es un criterio personal, y a la vez estaba revisando la convocatoria, y nos piden la aprobación de la viabilidad financiera, la aprobación del financiamiento como una inversión privada, etc. Pero no nos adjuntan un soporte técnico, que es fundamental dentro de las actas. Técnico, porque si se va hacer una aprobación para hacer una inversión, tienen que adjuntar un soporte técnico, ¿o me equivoco? **Sr. Alcalde.** - Es por eso que le estamos diciendo que es por etapas. ¿Usted sabe quién entrega la viabilidad técnica? **Concejal Juan de Dios Villamar Secaira.**- El departamento correspondiente. **Sr. Alcalde.** - La viabilidad técnica la entrega SENAGUA, ni siquiera nosotros somos los que entregamos la viabilidad técnica. Aquí está la viabilidad técnica de SENAGUA. **Concejal Juan de Dios Villamar Secaira.**- Aparte de eso, los rubros correspondientes de cómo van a ser invertidos. **Sr. Alcalde.** - Si es la parte privada la que viene hacer la inversión, nosotros como Municipio no ponemos cantidad para la inversión. El Municipio no pone ni medio centavo para la inversión. Para que usted tenga más claro, el Municipio no maneja rubros en estas obras, es la empresa privada que viene a invertir y ellos son los ejecutores y son los que manejan todos los rubros. **Concejal Alexandra Barzola Pisco.**- ¿Pero igual hay que pagarlo? **Sr. Alcalde.** - Pero eso estoy manifestando, que vamos a pagar a partir del mes de marzo del año 2018, a cinco años plazo incluido intereses, \$ 1'495.00, 00, esa información también las tienen ustedes ahí. No hay necesidad de apuntarla Sra. Concejal porque todo está ahí. **Concejal Alexandra Barzola Pisco.**- Porque estoy anotando cuantos es mensual y eso no está aquí. **Sr. Alcalde.** - Es sencillo, porque usted tiene el plazo. Usted pone el \$ 1'495.00, 00 dividido para 60, eso le da \$ 24.927, 00. **Concejal Alexandra Barzola Pisco.**- ¿Cuál es el problema que anote?. **Sr. Alcalde.** - Porque tiene la información en la mesa. Yo no voy a caer en el juego de ustedes. **Concejal Juan de Dios Villamar Secaira.**- Aquí nadie está jugando, lo que estoy haciendo es una pregunta y tiene que ser contestada, con todo el respeto que usted se merece. **Sr. Alcalde.** - La respuesta está dada, los documentos los tienen ustedes en la mano y el Municipio no va a manejar ningún rubro, tienen la cantidad de años, a partir de cuándo se cancelan. La viabilidad técnica no la hace el Departamento de Agua del Municipio. Pero entonces, el Concejal debe saberlo que lo hace SENAGUA. **Concejal Juan de Dios Villamar Secaira.**- Y gracias por responderlo. **Concejal Santiago Medrano Olvera.**- Desde ya voto favor. Alcalde es natural que los Concejales hagamos preguntas y veo bien que usted como Alcalde nos dé una respuesta clara. **Sr. Alcalde.** - Voy aclarar algo Concejal, aunque en este momento no viene al caso, pero en la Sesión anterior tuvieron un pequeño percance y yo estoy de acuerdo que todo ciudadano tiene que ir a tomar las fotos del mercado, pero lo que no estoy de acuerdo es que se vuelvan recaderos de terceros, ¿si me entienden el mensaje?, porque lo único que se quiere es tergiversar la información para hacer daño en las redes sociales y yo no lo voy a permitir. Y les voy a dejar claro referente al tema del mercado, el fiscalizador es puesto por el mismo Banco del Estado y pedido por esta administración que sea el mismo Banco que fiscalice. El mercado es de \$ 343.000, 00 la obra, un mercado que finalmente iba a tener 90 puestos y va a tener 105, versus a un mercado que están construyendo en el hermano cantón de Naranjito, prácticamente del mismo tamaño por un costo de \$ 3'000.000, 00 de dólares. **Concejal Alexandra Barzola Pisco.**- A usted le consta eso. **Sr. Alcalde.** - Yo no estoy dando nombres. **Concejal Alexandra Barzola Pisco.**- Pero quien fue al mercado fui yo. **Sr. Alcalde.**- Puede que haya sido otro ciudadano. Yo lo que no estoy de acuerdo que por lo menos se conviertan en recaderos de terceros, nombres no estoy dando. Estoy de acuerdo que todo ciudadano pueda visitar las obras del cantón, pero



no estoy de acuerdo que ciudadanos se vuelvan recaderos de terceros para hacer daño a la administración. **Concejal Alexandra Barzola Pisco.**- A usted eso no le consta. **Sr. Alcalde.**- No estoy diciendo que sea usted, si se quiere ofender no entiendo porque. **Concejal Alexandra Barzola Pisco.**- No hace falta que me nombre.

Concejal Alexandra Barzola Pisco.-Recalcar una vez más que yo no me opongo al progreso del cantón, todo lo que es bueno para el pueblo es bueno para mí. Y si yo hecho las preguntas, es porque he tenido esas incógnitas y quiero despejarlas. Y no encuentro en ningún sitio donde me puedan negar los puntos que estoy haciendo. Lo que he preguntado me tienen que responder. Y porque quiero el progreso del pueblo mi voto es a favor. **Concejal Juan de Dios Villamar Secaira.**- Que quede en acta agradeciéndole la gentileza al Sr. Alcalde a pesar que no me gusto su expresión. Y quiero dejar en claro que nosotros no estamos interesados en tergiversar ningún tipo de información, sino que estamos trabajando por el bienestar de los cantones. De ser lo contrario, nos hubiésemos opuesto a las Sesiones de Concejo, votando en contra de las propuestas de trabajo que son en beneficio del cantón. Mi voto es a favor. **Sr. Alcalde.**- Por haber conseguido los recursos, Una vez más para sacar adelante a nuestro cantón voto a favor.

A lo cual se procede a tomar la respectiva votación nominal. Por lo que el segundo punto del orden del día, es aprobado por unanimidad de votos del Concejo Municipal.

TERCERO: Primer Análisis y tratamiento del proyecto de la "ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN EL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)". Oficio N° ABM-PS-MBT-2017-079-O.

Director Administrativo CPA. Ernesto Pacheco Ramírez.- Sr Alcalde y autoridades buenos días, me permito tomar la palabra. En días anteriores en el caso de la Sra. Francisca Quiñonez cuando estuvo de Alcaldesa (E), tuvimos la visita con el ánimo de tener una asesoría técnica del CPC, en el cual cuyo objetivo era de realizar el respectivo seguimiento a todos los GAD'S, en cuanto al uso de las herramientas de Participación ciudadana que implementan todos los GAD'S a nivel nacional en este caso provincial. En lo que corresponde a la Provincial del Guayas hemos venido realizando gestiones de Participación Ciudadana los cuales han conllevado a ejecutar varias actividades entre esas la más trascendente la de conocimiento público que son las rendiciones de cuentas anuales que se realizan. Pero más allá de las rendiciones, el CPC, se encuentra en un seguimiento para que esta participación no solo se focalice en la rendición de cuenta sino que sea permanente durante los doce meses de los periodos fiscales. Tuvimos gentilmente la asesoría de la Ing. Viviana García, de hecho quedamos en una reunión posterior que debe ser entre esta semana y la próxima, en la cual lo más trascendente en la reunión fue la de otorgarnos un modelo de Ordenanza de Participación Ciudadana con diversos mecanismos, hemos de señalar que nosotros si hemos venido contando con una Ordenanza que se la ha venido sosteniendo de la administración anterior cuyo modelo eran el de la silla vacía y otros modelos más que contempla del CPC, pero en el actual modelo que es uno estandarizado para todas las Organizaciones municipales, provinciales, etc. Y que está sujeto a incorporaciones que nosotros cotidianamente manejamos en la administración. Entonces básicamente en reuniones que hemos sostenido con la Dirección Síndica se ha estado analizando este modelo de Ordenanza y básicamente no hay mayor cosa que incorporar, porque ya es algo de índole



legal que no tiene mayor alteración alguna, es tratamiento presupuestarios de la formulación presupuestaria esta es su aprobación eso es uno de los temas trascendentes, otro tema es la participación de la ciudadanía organizadamente a través de asambleas ciudadanas de manera más involucrada en los procesos administrativo de la Institución. Previo al cumplimiento de diversas formalidades que también la contempla este modelo de Ordenanza. ¿Alguno de los Sres. Concejales tienen alguna inquietud? **Concejal Santiago Medrano Olvera.**- Es bueno Sr. Alcalde que usted disponga siempre nos hemos reunido aparte los Concejales, y hemos analizados con el Asesor Jurídico. Ya depende que usted disponga una reunión de la Comisión. **Sr. Alcalde.**- Por supuesto. **Director Administrativo CPA. Ernesto Pacheco Ramírez.**- Estos proyectos siempre están sujetos a las observaciones que ustedes tienen en cuenta, y hacer hincapié que si están en un ámbito legal poder incorporar modificaciones, para esto son estas Sesiones para análisis. **Concejal Santiago Medrano Olvera.**- Siempre con el Asesor Jurídico se ha tratado punto por punto y la comisión está conforme. **Director Administrativo CPA. Ernesto Pacheco Ramírez.**- de hecho, teníamos una reunión para el día de ayer, si usted lo recuerda Sra. Concejal (Francisca Quiñonez Alvarado). Pero se ha venido postergando hasta que se continúe con el modelo final. **Concejal Santiago Medrano Olvera.**- Para que el Sr. Alcalde disponga porque ya el viernes es feriado. **Sr. Alcalde.**- La Agencia Nacional de Tránsito mando un documento solicitando la implementación de los equipos y en la próxima Sesión se pondría el documento para que una vez ellos sepan. De una vez para que le den lectura al documento de la Agencia de Tránsito. Antes que lea la abogada, quiero darle lectura a un documento referente al tema de Agua potable, de pronto quieren saber cuándo sale lo del Agua potable. *Lectura adjunto* Se viene a demostrar que esto se está haciendo desde el año 2015, y no se dice a la ciudadanía como es, y la primera etapa que aprueba SENAGUA es \$ 2'926.174,73 lo que nosotros estamos haciendo es incluir intereses por \$ 1'400.000, 00 dólares, esta información es publica y está en el sistema. *Lectura por parte del CPA. Ernesto Pacheco Ramírez.* Oficio Circular N° 0021-UTR5-2017. **Sr. Alcalde.**- Les adelanto que ya tenemos fechas, y el plazo máximo es hasta el lunes 14 entonces el próximo lunes vamos a convocar a reunión porque debemos tener listo este tema.

A lo cual se procede a tomar la respectiva votación nominal. Por lo que el tercer punto del orden del día, es aprobado por unanimidad de votos del Concejo Municipal.

CUARTO: Respecto al segundo punto aprobado mediante RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° ABM-SG-KGZ-029-2017:

Aprobar. Al Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez Alcalde del cantón, proceder a realizar los trámites necesarios ante el Banco Central del Ecuador, y suspender por seis meses, (julio a diciembre del presente año) el **contrato de servicios bancarios Nro. 004-2016 suscrito el 13/04/2016, entre la Cía. MACHINESCORP S.A. y este Organismo Municipal,** por la cantidad USD \$ 10.000, 00 (diez mil 100/100 dólares americanos) correspondiente al contrato N° ABM-AC-NCUY-008-2014. Por cuanto no se ha cumplido con la ejecución de la obra, "DRAGADO DE LOS RIOS JUJAN, AMARILLO Y CHONILLO, PARA EL RELLENO HIDRAULICO DE LOS SECTORES 1 DE MAYO, BARRIO SUR Y LOS SECTORES URBANOS PERIFERICOS CON TERRENOS DE COTA BAJA DEL CANTON ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)".

Los pagos que se van a suspender, se reanuda para su cobro en los seis meses posteriores al término de la fecha señalada en la Tabla de Amortización del contrato "DRAGADO DE



LOS RIOS JUJAN, AMARILLO Y CHONILLO, PARA EL RELLENO HIDRAULICO DE LOS SECTORES 1 DE MAYO, BARRIO SUR Y LOS SECTORES URBANOS PERIFERICOS CON TERRENOS DE COTA BAJA DEL CANTON ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)*.

A lo cual se procede a tomar la respectiva votación nominal. Por lo que el cuarto punto del orden del día, es aprobado por unanimidad de votos del Concejo Municipal.

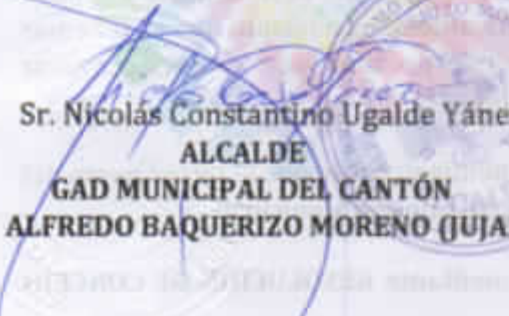
Sr. Alcalde.- Yo ese tema se los dije en una Sesión que presidí antes que ésta, nosotros no estamos negando la deuda pero mientras no se culmine no se va a cancelar. Ahora que cancelamos los sueldos ellos volvieron a cobrar por que no está suspendido, entonces es necesario para dejar claro ante en Banco Central que no estamos negando la deuda pero que se incorpore al final de la tabla a penas se culmine la obra.

QUINTO: Autorización de los Miembros del Concejo al Ing. Juan de Dios Villamar Secaira, Concejal Principal del GADM Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), quien solicita vacaciones desde el día 14 de agosto al 12 de septiembre del presente año; Por tal motivo se principaliza a la Concejal Alterna Sra. Maura Coloma Andaluz.

A lo cual se procede a tomar la respectiva votación nominal. Por lo que el quinto punto del orden del día, es aprobado por unanimidad de votos del Concejo Municipal.

SEXTO: Clausura.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que al no existir otro punto que tratar, se da por clausurada la Sesión siendo las trece horas y diecisiete (13H17), y para constancia de lo actuado firma en unidad de acto con la Secretaria del Concejo quien certifica.-


Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yánez
ALCALDE
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)


Abg. Karen Judith García Zambrano
SECRETARIA DEL CONCEJO
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)